5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén, por la que se acuerda la publicación de resolución de reintegro en materia de subvenciones a la Formación para el Empleo.

Intentadas sin éxito las notificaciones de resolución de reintegro del expediente 23/2011/0/646 por no realizar las acciones formativas, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén, a la Federación Andaluza de Profesionales Industriales Electricistas, sin que se haya podido practicar al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Babel, número 3, 1.°, Edificio Las Golondrinas, de Málaga (Málaga), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación de la comunicación reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha comunicación se encuentra a su disposición en el Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén, situada en la calle Martínez Montañés, número 8, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Jaén, 24 de julio de 2015.- La Delegada, Yolanda Caballero Aceituno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»